



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

5223

Edicto de bajas de oficio del padrón de habitantes del Ayuntamiento de Selva

En base a la resolución 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a los Sres./as:

Sra. Ann Veronica Mills
Sr. Alan George Yates
Sr. Mete Yuseinov Kyuchukov
Sra. Regina Karolina Dold
Sra. Monica Jill Dunwell
Sra. Juana Maria Galvez Moyano
Sr. Felix Israel Castillo Zuñiga
Sr. Miguel Eduardo Cortines
Sra. Jenny de las Mercedes Zuñiga Galvez
Sra. Melisa Micaela Cortines Contreras
Sr. Mario Alfonso Zuñiga Galaz
Sra. Karen Eckhardt Regaieg
Sra. Laura Vanesa Miranda
Sra. Sabine Heinecke
Sra. Olivia Westendorff Beltran
Sra. Eva Thomas
Sra. Isabell Elisabeth Dittloff
Sr. Frank Kassel
Sr. Frank Stauber

Que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Selva, 06 de marzo de 2014

El Alcalde-Presidente
Joan Rotger Seguí

